

# LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer

PERIÓDICO POLITICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA  
Tiraje Limitado: Cien ejemplares.

Año III-N.º 28 Epoca 2ª Aparece los 1.º del mes	Director Responsable Redactor Honorífico RAFAEL VERA ROJIDO	Pueblo Olimar, Abril 15 de 1946	Año XVI y Epoca 1.ª N.º 211 de publicación
--	---	---------------------------------	---

## El Monumento a Diego Lamas

Montado en el Caballo Blanco de Tres Arboles

Respectivamente D. Lamas es la Ley del Derecho Político del Partido Nacional Uruguayo: Reivindicadora de los fueros Civiles, trasunto tradicional del hecho Histórico de los 33 Orientales del Libertador de la Patria (Lavalleja); Renacimiento de nuevo a la Lid la acción viril del patriotismo Nacionalista que yacía inactivo y abyecto desde la Saravada Brasiliana de la Florinata mascarada del Partido Colorado Traidor de la Patria (el 63) del pasado, presente y futuro; cuya perspectiva amenazan los Imperialismos Universales a solicitud del Fementido Partido Colorado abjurante, perjurio y Traidor de la Nación y del suelo Patrio y de la Ley de la Libertad arrancada a la opresión de los Reinos y los Imperios de los Dos Hemisferios, que se disputaban los Dominios de la Sud América; y a quienes los patriotas Andinos del Argentino Ejército de Bolívar, Belgrano, Rivadavia San Martín vencieron y expulsaron del Continente para siempre; y finalmente Alvear, Rondeau, Argentinos y Lavalleja Uruguayo los vencieron en Ituzatingó a los últimos Invasores (del ENTONCES? Vémoslos ahora de nuevo a esos mismos Imperialismos y otros actuales, en asechanza ENCAPUCHADOS con Máscaras (Negras? y (letrero Democracia??) cruzarse en el Camino Neutral (Internacional) intentando controlar la Política tradicional de las Hidalguías soberanas del Patriotismo tradicional de sus Democracias Civiles que fueron, son y serán toda la vida (LIBRES, Independientes y Neutrales de las Democracias ¿Seviles? de la Oposición de los Reyes y Emperadores, Zares, Rejas y Caciqueños Inciviles del Universal Carnaval de las Máscaras Negras de la Muerte Mundial: marcial compareza que no dejará vivir en Paz al Mundo que avasalla con su Prepotencia Imperial Universal hasta que el Mundo los Domine, cuando entre ellos se disputen este predominio y los unos poderes vengzan a los otros omnipotentes entre sí... y las soberanías Sud Americanas les vuelvan la cara hacia el Pasado Histórico arrancándoles con las dos manos de LA PAZ y NEUTRALIDAD esa careta de cartón fementida con el letrero criminal DEMOCRACIA de los REYES y EMPERADORES dueños de los dominios del Munds (???? de los cinco continentes) Representemos a Diego Lamas montado en el caballo blanco de 3 Arboles, cuyo gesto inmortal heroico hable a la Nación en el juicio ideal de su Imagen Individual la tradicional historia del trasunto innovador de su presencia patriótica inmortalmente democrática: La que recuerda los 30 años del hostracismo voluntario que vivió haciendo su carrera militar en la Argentina y virilizando el Patriotismo Uruguayo desde allí, con el propósito de revolucionar el Uruguay; impulsando la viril pluma de los Directores de «El Nacional» y «La Democracia» del Partido Nacional en Montevideo; y en Buenos Aires impulsando la actitud del Honorable Comité de guerra que en 1897, presidía el honorable Dr. Juan Angel Golfarini; que con un millón y medio de peses que recolectó de la contribución del Partido Nacional en ambas Patrias Libertadoras nuestras compró ese Armamento colosal para 30 mil hombres, que al fin pasó el Dr. Eduardo Lamas a la vista de la escuadra del Partido Colorado vende Patria (en 1904); y el cuyo armamento que entregaron (los Saravias) al gobierno por no obedecer órdenes del General Gregorio Lamas nombrado por el General Aparicio en reemplazo suyo mismo!! Desultando desde entonces el maldito entrevero de esa (Saravida Brasiliana que ha degenerado en dos Bandos del Nacionalismo; a merced del Partido Colorado Vende Patria, un (código suyo a los Blancos Independientes entregador de la soberanía Sud Americana) que es la Libertad del Uruguay de ese mismo Universal Imperialismo; del cual la soberanía Sud Americana debe separarse Neutralmente Independiente y en Ley de la Paz Internacional que sustenta la tradición de América del Sur de la que habla el Gesto Individual de Diego Lamas!!

## Regla de Oro Ley natural del Cuadrado del Círculo Esfera, Esferoyde y Poliedro de 56 Rectas y del Angulo a sus alrededores!?

Respectivamente: Verificado el factor común del término medio de ambas ~~caras~~: la hipotenusa del cuadrado y el eje de la relación que es  $160 \sqrt{12649111}$  tal que  $12649111 \times 316227766$  es igual a 4,00 límite circular a su alrededor... Recíprocamente:  $1264011 \times 56 \times 56$  es igual a 3,9666695 límite perimétrico de las 56 rectas a su alrededor del mismo diámetro del círculo 4,00 con la diferencia que tiene otro diámetro (menor Apotemático). Verificado el término medio dividido por las seis caras del cajón cuadrilátero equilátero igual a  $\frac{040 \times 040}{6}$  es 2,666666 divisor común del cuadrado del círculo por sí mismo y del cuadrado perimétrico por su mismo numeral, resultando en consecuencia la superficie esférica y la superficie poligonal: Resolución  $4,00 \times 4,00$  son 60,000 superficie totalitaria de la bola universal... y:  $39666695 \times 39666695$  son 59,0065 centímetros cuadrados superficie total poligonal (dentro de la esférica) Recíprocamente tales, que multiplicando la esfera por el radio del polígono se divide por el divisor del 3; y multiplicando la superficie poligonal por el epicentro de la redondez, se divide por el 2950325 de la ley física poligonal de la cantidad global limitada por 56 rectas a la redonda!! Resolución de ambos cubos por la sintaxis  $\frac{60000 \times 0,6098287}{3}$  es 1,219 litros 68 c) cubo poliedro total matemáticamente igual a  $\frac{590065 \times 0,6098287}{2950325}$  son 1,219 litros 68 c); Recíprocamente  $\frac{590065 \times 0,6324555}{2950325}$  son 1,264 L. 91 c) Cubo esférico con la superficie poligonal trocada y también el divisor relativo al suyo... matemáticamente igual a  $\frac{60000 \times 0,6324555}{3}$  es 1264 L. 91 c. Vera razón: por lo que es dividido el sector esférico por el (3) que es original de la superficie esférica  $\frac{60000}{2}$  igual a 30,000 centímetros cuadrados; y la del poliedro es derivada y relativa como 60,000 es a 590065 igual a la superficie poligonal  $\frac{590065}{2}$  son 29,50325. (He ahí la pelotita? (de la Bola y el Globo) de las yararacas académicas exóticas originalmente y: natural!! Regla General Técnica:  $\frac{60000}{2400}$  (025) centímetros cuadrados el área Triangular Centesimal Universal Esférica del Límite (400):  $\frac{590065}{2400}$  son 0,245860 Centímetros cuadrados el Triángulo de un grado geométrico Relativo Poligonal Subalterno. Resultando por el análisis cualitativo de las partes físicamente geométricas el exponente aritmético de los factores naturales de la regla general de la ley de oro de mi ingenio Técnico Triangular métrico filosófico de las premisas Algebraicas característicamente (abstractas).  $\frac{0,625 \times 0,2262685}{30,000}$  es 0,0188557 Cubo de un segmento, esférico triangular, y 0,0188557 x 2,400 es 45 L. 25 c) Cubo de la redondez esférica; Recíprocamente:  $\frac{0,245860 \times 0,6098287}{29,50325}$  es 0,5082 Cubo de un sector triangular de un grado geométrico poligonal subalterno al segmento circunferente y 0,5082 x 2,400 es 1,219 litros 65 c. cubo global poligonal de la redondez rectilínea central dentro la curva unilateral 56 veces oblicua!! y 45 L. 25 más 1,219 litros 65 suman 1,219 L. 90 c. cubo totalitario esférico dentro el límite cuatro unilateral mayor a la cantidad del mismo Límite Cuatro Cua-

Contribuya al sostenimiento de esta hoja. — Suscríbase a ella.

Sigue a la vuelta)



drilateral en la proporción de 4 a la relación 3,1623 de la Regla de Oro directa o inversa, si de lo más se busca lo menos o de lo menos lo más? Preámbulo: Re-uelto que (hube) el natural epicentro del epiciclo de la redondez e-férica alrededor de las 56 rectas perimétricas del polígono subalterno dentro está la bóveda curvilínea circunferente a sus alrededores infinitos de 2,400 triángulos planos recíprocos de otros 2,400 triángulos convexos superficialmente alternos a los subalternos esto es los segmentos cúbicos de superficie convexa exterior y otra plana interior de conexión a la exactamente igual del sector triangular poligonal y he ahí donde está la pelotita del yo-yo; del divisor 3 y el 2,950325 de los dos sistemas técnicos de operación de mi ingenio filosófico naturalista de mi sabia idea!! física creadora por Virtud Divina de los Santos, Obispos uruguayos; Rafael Rojido y Jacinto Vera, uno en el Uruguay y el otro en la R. Argentina.

Conste: ¡A! prueba lo que digo! Rafael Vera Rojido; autor uruguayo geómetra.



## -Aptosis 19 de Abril de 1825-1946-

¡Racial gesto de ~~todos~~ la Leyes: eres uruguayo escudo!  
¡Súbditos, jurad!e obediencia y amistad!  
¡Nativos Orientales, le debéis el saludo  
Al sol de la justticia de Patria autoridad!

¡El toro, el caballo, carabina, espada y lanza;  
Denotan la riqueza, poder y libertad!  
La ley del patrimonio indica la balanza  
La justa hidalguía civil de la higualdad!

¡Gubernativa insignia de Lavalleja y Rivera  
El signo simboliza y da fé al sub-sistir  
Ese hecho de sus armas: la Bicolor Banderall  
Cita de Saravia y Lamas en el nacional sentir!

¡Ved el Cerro de Artigas, y el mar que lo refleja  
Tradicional vigía frente al invasor comú? ...  
A quien le dá el ¡Alerta! de Alvear y Lavalleja:  
Defendiendo a nuestro suelo sus cañones ¡apum!

¡Recuerdan sus emblemas los marciales laureles  
En Sarandi, Las Piedras, Rincón e Ituzaingó:  
Del Uruguay y el Plata trasunta los bajeles  
En Paysandú y Montevideo que el invasor pi-óll!

Autor uruguayo: Rafael Vera Rojido.  
Nota. Es el último retoque.



## Al gran pueblo argentino ¡Salud!

Reverente LA VOZ RACIAL saluda a la Nación Argentina, en nombre del Partido Nacional Uruguayo que es media unidad nacional de los orientales: Voto de hermandad patriótica al unirnos la tradición histórica del hecho de la Independencia del Continente de América del Sur cuyo honor inmortal pertenece al gran pueblo argentino en la gesta heroica de Belgrano, Bolívar, San Martín, Rondeau y Alvear, con quienes Aliados los 33 Patriotas del Libertador del Uruguay Lavalleja independizaron la Rpa. O. del Uruguay. Redimiéndola de todas

las demás de Reinos e Imperios las fuerzas de las armas argentinas por mares y tierras y a las que la Nación uruguaya agradece la libertad de nuestro suelo en la opinión y voluntad del Partido Nacional, tradicional libertador de la patria uruguaya y aliado sempiterno de la soberanía continental de la América del Sur; Reinvidicada el 24 de marzo de 1946.

Por la honorable manifestación plebiscitaria de la soberanía nacional argentina en las urnas de la elección presidencial Democrática Republicana, dando pruebas esa hidalguía de la fe jurada a la Patria en general, gobierno militar, representativo y ciudadanía popular soberana en su patria a todos los im-

perialismos universales, y a los entregadores del continente!!.

## EL AGUA

El Pueblo de Santa Clara, (Pueblo Olimar) permanentemente pedirá "Agua, permanente" del semisurgente Alveolo de Saca Chispas y Pablo Paez que ya hace dos años que se hizo la perforación que arroja un chorro virtual capaz de abastecer a Pueblo Olimar en pocas horas... y ya han pasado el año 1944 y el 1945 y estamos casi a mitad del 46 y no se dá comienzo a esta obra pública, de vital necesidad humana para sus habitantes desampados por los gobernantes de las Implicancias de las Sociedades Anónimas, (del simulacro exótico; pero natural del paisaje leido urugu yo, que con esa careta de cartón trafican el dinero de Rentas Generales a costa del hambre de la nación oriental, considerada como seres irracionales sin derecho a reclamar y sin uso de la libertad de expresión de la palabra hablada ni escrita y ni de la publicidad; Ley democrática sin la cual no existe la libertad de la patria ni la ley de la Constitución ni la tradición de la Independencia nacional de las democracias imperiales S S!!

## La unificación

### Nacionalista

H. proclamado en Tucumán la Candidatura Presidencial del esclarecido ciudadano Juan José de Artaga. Persona distinguida y de relevantes méritos del Partido Nacional y reconocidos dotes de estadista parlamentario, cuya acción política en el Parlamento es de marcada memoria en los anales de la historia del Partido Nacional contemporánea.

Votarán por él y creemos todo el Partido Nacional unido, si no interviene otra más autorizada por el H. D. del Partido Nacional!!

La más justa determinación sensata del Partido Nacional, será ir unidas todas las fuerzas de la opinión partidaria de los blancos, bajo el lema del «Partido Nacional», accionando con uno o más candidatos, a fin de llevar todo el mayor caudal posible de votos acumulables al más votado, en perfecta armonía y entendimiento y voluntad de compañerismo sin conspiraciones, ni envidias dentro del orden y disciplina política (inobservada hasta hoy), por causa de los malos políticos, de ambos sectores, en que las saivadas brasileñas de los entereros colorados y blancos han culminado la perfidia entregando la Patria a los imperialismos universales conjunto con la soberanía continental de la América del Sur.

Reaccia ya a este avance feamente solicitado un País go-

bernado por ¡Locos? y e infames traidores de la Patria y la Nación Robada y sacrificada por los impuestos conque se enriquecen los judas que oprimen y hambread a las victimas que (esclavizan) los SERVIDOS GOBERNANTES, de AMOS Imperiales a quienes venden la Patria y la Nación; y prohíben a tales la Libertad del Pensamiento hablado, publicado y escrito en las Tribunas Públicas; apadrinados por blancos de cutis y colorados de corazón traidores iguales de la sagrada Libertad de la PATRIA!! cuya Bandera y Escudo han puesto a los pies de los ¡AMOS EXOTICOS??

## El abyecto situaciónismo docto servil

Verdaderamente increíble es convencerse de esta fábula gubernativa: Redundante de más absurdo atenta administrativa a las leyes constituidas por quienes las saben, letra por letra, y precisamente de ello se valen para atentar al derecho ajeno nacional y particular del ser humano gobernado y sometido por una comparación de máscaras negras con letrero "Democracia" de Reyes y Emperadores y Zares y Casiques Cavileños... para delinquir en general las implicancias financieras, robando las arcas del Tesoro Público endosado a las Sociedades Anónimas para explotar hasta la vida misma de los habitantes de la Nación causándoles la muerte de ¡HAMBRE! Violando las Leyes de la Democracia Republicana de la soberanía nacional y del Continente de América del Sur con la mordaza? de la Democracia de ¡Reinos e imperios Universales?? Quizá sea porque dichos analfabetos letrados ignoran el sentido de una y otra democracia.

¡La de libertad de la Soberanía de la Hidalguía Nacional sobre los Reinos e Imperios Universales de la Jura de la Independencia Nacional y de la constitución de las Leyes Republicanas y de la libertad de los 33 Patriotas de Lavalleja y Orbe; que abjuran hoy los dactos colorados con la Democracia Monárquica que significa y que es el predominio Universal de la Soberana autoridad de un Rey, Emperador, Zar, Casique cabileño y Sultanes sobre la soberanía de cuya sea la Hidalguía respectivamente y sobre todas las Hidalguías del Universo Entero a título de esa Democracia Tutelar que es el atentado actual de la fuerza que impone esa prepotencia a solicitud de Partes Interesadas en vender sus Patrias para siempre: por ser también prepotentes contra otras no serviles!! como ellas?? ¡Nuestro caso?







Dr. EDUARDO LAMAS  
Tradición Partido Nacional  
897 - 11°04

**RAFAEL VERA ROJIDO**

Conductor de ganados a Tablas: por comisión de tropero, precios conocidos y convencionales y de cualquier estación de la línea Melo a Montevideo.

P. Olimar Dpto. 33.



DIEGO LAMAS - 1896



RAFAEL VERA ROJIDO  
Autor Ingeniero Geómetra Cuadratura y Cubo del Círculo, Esfera y Polígonos Triangulométricos.

**DR. SEGUNDO F. SANTOS** ABOGADO  
Estudio: 25 de Mayo 467  
Montevideo

**Ministerio de Ganadería y Agricultura**

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para usos agrícolas obliga hacer saber a los productores del país, que las solicitudes de combustibles hechas a partir del 30 de Julio del corriente, para siembra de lino y avena no podrán ser atendidas. Únicamente serán las que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

Creemos oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.) Declinando el mismo de sus necesidades.
- 2.) Denunciando cualquier abuso, declaración falsa o uso indebido del combustible.
- 3.) Dirigiéndose, por cualquier dificultad o denuncia, a "Oficina de Distribución de Combustibles Rurales" - Call Treinta y Tres N.º 1480 - Montevideo



Ley natural del Cuadrado y Cubo Triangular del Círculo y Esfera y Estereoyde y Polígonos general original de las propias dimensiones de los factores geométricos.

por Rafael Vera Rojido

**Francisco Ponce de León**  
ABOGADO Y ESCRIBANO  
Estudios RINCON 545  
Montevideo



Aparicio Saravia

**LA VOZ RACIAL**

Redactor Responsable  
RAFAEL VERA ROJIDO



ACTUALIZA  
TRADICION  
HISTÓRICA  
URUGUAY A

1863 - 1897  
1904 - 1933  
y 1942



General DIEGO LAMAS  
y su Estado Mayor  
en Tres Arboles





Instituto Argentino de Aviación

(Entidad de Divulgación Aeroràutica)

# NOTICIA

El Instituto Argentino de Aviación ha comenzado un vasto plan de divulgación aeronáutica, con el fin de fomentar y propender a la familiarización y práctica de vuelo mecánico dentro de las repúblicas latino americanas, creando a ese efecto un curso «Técnico de Aviación» que sera dictado por correo, el cual constituirá una sólida preparación para todas aquellas personas que deseen dedicarse a las distintas ramas de la aviación, como ser: mecánicos, constructores, armadores, ingenieros, navegantes y en especialidad los pilotos.

Al mismo tiempo distribuirá entre sus alumnos vuelos gratis y becas para seguir cursos de pilotaje a fin de poder obtener patente de piloto aviador civil.

La enseñanza de este curso es gratuita debiendo los interesados solicitar condiciones de ingreso y solicitudes de matrículas a la dirección postal de esta institución:

Casilla de Correo 268, Buenos Aires-República Argentina.

LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION.

